



**HCD PERGAMINO**

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

Expte. C-259-16 **CONCEJAL JOSE AGUDO BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** Proyecto de Comunicación Ref: Pedido de informe sobre recolección disposición y tratamiento de residuos en el Partido de Pergamino.-

**VISTO:**

Las numerosas falencias que presenta el sistema de recolección de residuos vigente en la ciudad de Pergamino, y las crecientes denuncias de los vecinos al respecto.-

**CONSIDERANDO:**

Que la Municipalidad de Pergamino llegó a ser modelo en materia de tratamiento de residuos, sobre todo en lo que disposición final respecta.

Que el avance en materia de tecnología y herramientas utilizables en este tema, sumado a la toma de conciencia sobre la verdadera problemática para el ambiente, han permitido generar cambios significativos en los sistemas de recolección y disposición final de residuos en distintas latitudes.

Que aquello que se entendía generalmente como basura, ha mutado en su significación de manera trascendente.

Que la única posibilidad de avanzar en un plan sistemático de mejoramiento y aprovechamiento de los residuos es empoderando a los ciudadanos (generadores de residuos por cierto), y haciéndolos protagonistas del cambio de paradigma.

Que se desconoce actualmente cuales son las campañas educativas instrumentadas por la Municipalidad de Pergamino, ya sea de manera directa o a través de convenios suscriptos con otras instituciones de cualquier tipo.

Que la basura siempre fue sinónimo de desecho, de algo carente de valor, cuando hoy en día numerosísimos ejemplos acreditan que hay en la correcta disposición de los residuos una fuente generadora de recursos genuinos, y sobre todo, de posibilidades de trabajo digno para muchos pergaminenses que aún carecen de tal.

Que tal como puede apreciar cualquier ciudadano en el portal del Servicio 147 de la Municipalidad de Pergamino, el reclamo por el tema que aborda este pedido de informes es recurrente.

**POR LO EXPUESTO:**

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Décimo Octava Sesión Ordinaria-Segunda de Prórroga, celebrada el día 22 de diciembre de 2016, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

**COMUNICACION:**

**ARTICULO 1:** Requiérase de las diferentes áreas del Ejecutivo Municipal que intervengan -----en la materia, la siguiente información:

a.- Cuáles son las campañas de difusión, concientización y educación, que vienen desarrollándose con el fin de avanzar en la separación en origen de los residuos, y cuál es el plan a implementar en este sentido para el ejercicio 2017.

b.- Cuáles son los convenios suscriptos por la Municipalidad de Pergamino con el fin de llevar a cabo las campañas de difusión, concientización y educación que se plantean en el inciso a.

c.- Cuál es la colaboración brindada desde la Municipalidad de Pergamino a aquellas instituciones que realizan tareas de reciclado. Especifique, en caso de existir colaboración, si la misma es económica, o con afectación de personal, o mediante la puesta a disposición de vehículos a tales fines.

- d.-Cuál es la cantidad de residuos domiciliarios que se recolectan a diario en la ciudad de Pergamino, y en los doce (12) pueblos del Partido de Pergamino. Detalle qué cantidad de estos residuos son reutilizados en algún proceso de reciclado y cuanta cantidad pasa a formar parte del relleno sanitario ubicado en el predio que la Planta de Tratamientos de residuos posee actualmente.
- e.- Cuáles son las obras previstas para el año 2017 en la Planta de Tratamiento de residuos. Detalle las mismas y el monto invertido en ellas.
- f.-Determine la existencia o no, de lugares de depósito de residuos por parte de la Municipalidad de Pergamino, en los días en que la Planta permaneció o permanecerá cerrada, como por ejemplo el día del trabajador municipal.
- g.-Manifieste si la Municipalidad de Pergamino tiene identificados lugares o circuitos específicos de depósito clandestino de residuos, y en caso afirmativo, cuales son las medidas dispuestas a la fecha para erradicar los mismos. De no poseer información precisa sobre lugares de depósito clandestinos de residuos, indique plan de acción para ubicar los mismos, y que cantidad de personal se encuentra afectado a tal fin.
- h.-Responda si funciona actualmente algún emprendimiento dentro de la órbita de la Planta de Tratamiento de residuos, ya sea privado o cooperativo, destinado al aprovechamiento de los materiales reciclables que lleguen al predio. En caso afirmativo, cuantas personas integran ese emprendimiento, y cuáles son las medidas de control por parte de la Municipalidad de Pergamino sobre el mismo.
- i.- Cuantos vehículos de la flota municipal se encuentran afectados al servicio de recolección de residuos, debiendo detallar marca, modelo, características principales (si es un vehículo convencional o un vehículo especialmente diseñado para ese tipo de tareas por ejemplo), y cuales cumplen sus funciones en la ciudad de Pergamino y cuales en los pueblos del Partido de Pergamino.
- j.-Cuantos vehículos destinados al servicio de recolección de residuos se prevé adquirir en el año 2017, y detalle origen de los fondos: municipales, provinciales, nacionales, crédito externo, etc...
- k.- Si existen contenedores de basura de propiedad municipal Caso afirmativo cuantos y cuál es su ubicación. Indique además si se tiene previsto implementar la adquisición de contenedores en el año 2017 y en caso afirmativo cuantos y con fondos de que origen: local, provincial, nacional, crédito externo, etc...
- l.-Cuantos trabajadores municipales se encuentran afectados al servicio de recolección de residuos, en la ciudad de Pergamino, y cuantos en los pueblos del Partido de Pergamino, detallando en que pueblos. Indique que capacitación han recibido los mismos en los últimos dos años, cual es el plan de capacitación para el año 2017.
- ll.- Cuantas mudas de ropa de trabajo y elementos de trabajo se entregan al año a los trabajadores afectados al servicio de recolección de residuos.
- m.- Atento a tratarse de una tarea riesgosa, detalle medidas de seguridad e higiene implementadas con respecto a los trabajadores que integran el servicio de recolección de residuos, cuantos controles se realizan durante el año, y especifique si dichos controles son programados o se realizan de manera imprevista.

**ARTICULO 2:** Informe el Tribunal de Faltas de la Municipalidad de Pergamino, -----cuántas han sido las actas de infracción labradas durante los últimos 5 años que tengan como causal de la infracción los residuos, ya sea por depositarlos en lugar prohibido, por realizar tal depósito en la vía publica fuera de horario, y demás causales que se prevean en la normativa vigente y que permitan infraccionar. Detalle cuantas de las actas de infracción dieron origen a una causa en trámite ante dicho Tribunal, y resultados de las mismas: cuántas causas lograron ser notificadas, cuántas causas fueron resueltas (ya sea por sentencia condenatoria o absolutoria, nulidad de las actas de infracción, prescripción de las mismas, etc...). Especifique cuántas de esas causas dieron origen a una sanción pecuniaria que haya sido efectivamente percibida

por la Municipalidad de Pergamino a través de sus mecanismos de recaudación respectivos.-

PERGAMINO, 23 de diciembre de 2016.-

**COMUNICACIÓN N° 2960/16**

  
MARIA FERNANDA ALEGRIA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO



  
IÑACIO Q. TEZON  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
PERGAMINO